



Expediente: 1471/24

Carátula: CAMPOS SERGIO GUSTAVO C/ CAMPOS JOSE MARIA Y CAMPOS SERGIO GUSTAVO S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **18/02/2025 - 05:01** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CAMPOS, JOSE MARIA-REQUERIDO 27358075423 - CAMPOS, SERGIO GUSTAVO-REQUERIDO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1471/24



H20101460543

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CAMPOS SERGIO GUSTAVO c/ CAMPOS JOSE MARIA Y CAMPOS SERGIO GUSTAVO s/ ALIMENTOS- CESE

**LEGAJO Nº: 1471/24** 

Concepción, 17 de febrero de 2025: I- Téngase a José María Campos y Sergio Gustavo Campos por apersonados y constituído domicilio procesal en casilla digital N° 27358075423 de su letrada patrocinante Dra. Celia Noemí Giménez. II- Agréguese y téngase presente comprobante de pago de aportes Ley N° 6059 por un importe de pesos treinta y siete mil (\$37.000), de tasa por presentación en juicio por un importe de pesos cuatro mil doscientos ochenta (\$4.280) y de aportes ley N° 6023 por un importe de pesos dieciseismil (\$16.000) los que se encuentran igualmente adjuntados en forma electrónica. III- Notifíquese LM

## Actuación firmada en fecha 17/02/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.